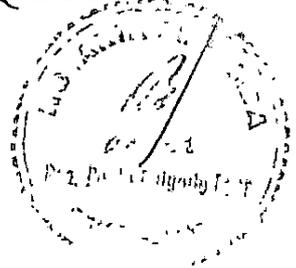


NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA.

KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS.

O. B.

Escritura Número: 2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece: El ingeniero Renato Esteban Terán Mera, en calidad de Gerente General de la compañía KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., de acuerdo al nombramiento adjunto al presente instrumento. El compareciente es de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo literal a continuación transcribo.-

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras Públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de la cual conste la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, el señor ingeniero RENATO ESTEBAN TERAN MERA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el tres de junio del dos mil dieciséis. Según consta de la copia del acta que se acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de octubre del dos mil doce, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de enero del dos mil trece, bajo el número Cuatrocientos Veinte, tomo Ciento Cuarenta y Cuatro; b) Mediante escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos, celebrada el veintidós de enero del dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintitrés de mayo de dos mil catorce, se aumentó el capital, se cambió la razón social de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, por la de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. y, se reformó los estatutos; c) Mediante escritura pública de catorce de noviembre de dos mil catorce, otorgada ante el Notario Segundo Subrogante del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de enero del año dos mil quince, KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., aumentó su capital suscrito y pagado a la cantidad de SIESCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.D. 630.000) y, se reformó su Estatuto Social; d) Mediante escritura pública de ocho de diciembre de dos mil quince, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el siete de marzo del año dos mil dieciséis, KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.D. 1'035.000); y, se reformó su Estatuto Social; d) La Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión celebrada el tres de junio del dos mil dieciséis, Resolvió por unanimidad de los presentes, Reformar el Estatuto Social de la Compañía.- **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- El Ing. Renato Esteban Terán Mera, en su

calidad de Gerente General y Representante Legal de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida en antecedentes, declara: **UNO:** Reformado el Estatuto Social de la compañía en su Artículo Noveno, literal a), el mismo que dirá: Artículo Noveno.- Órgano Supremo y Atribuciones: La Junta General. **a) Nombrar y remover Gerente General.- DOS:** Reformado el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Décimo Cuarto, en la parte correspondiente a: solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros que convoque..; por lo siguiente: **solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros convoque..;** de igual modo y dentro del mismo artículo se reforma lo referente a: Superintendente de Bancos y Seguros disponga..; por lo siguiente: **Superintendente de Compañías, Valores y Seguros disponga;** así también, en la parte que hace referencia a: procedimiento establecido en las normas de los 120, 213, por: **procedimiento establecido según las normas aplicables;** finalmente, en la parte que se señala a: convocatoria entre las seis horas (06h00) y veinte horas, quedará de la siguiente manera: **entre las ocho (08h00) y veinte horas (20h00) o como determine la ley.** - **TRES:** Reformado el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Vigésimo Cuarto agregando a los literales ya existentes uno más, es decir el literal o), el mismo que quedará: **o) Fijar la remuneración del mandante Gerente General.- CUATRO:** Reformado el Estatuto

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000003

Social de la compañía en el Artículo Vigésimo Quinto, literal c), quedando establecido de la siguiente manera: **c) Subrogar al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, en este último caso hasta que la Junta General de Accionistas designe el nuevo Gerente General;** y: **CINCO:** Reformado el Estatuto Social de la compañía en el Artículo Vigésimo Sexto, incluyendo el literal q) al ya existente, el mismo que dirá: **q) El contestar requerimientos , comunicaciones, oficios y/o correspondencia de los entes de control y más entidades del estado, que involucren el manejo y objeto social de la compañía.-**

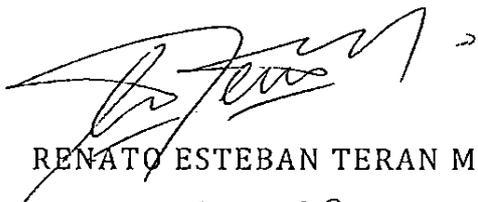
CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento del Gerente General de la compañía; b) Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el tres de junio del dos mil dieciséis.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Encárguese al Ab. Iván Hinojosa, la realización de todos los trámites concernientes al presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. **CONCLUSION.-** Cumpla Ud. Señor

Notario con todos los demás requisitos de Ley para la plena validez de éste contrato; a la vez se servirá entregarme tres copias certificadas de ésta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma

que se encuentra firmada por el Abogado Iván Hinojosa, con matrícula profesional signada con el número doce mil trescientos sesenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los

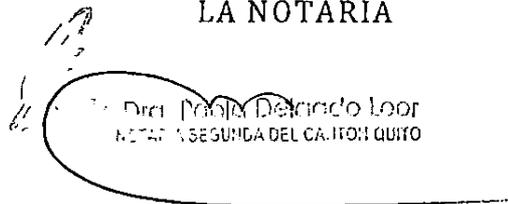
preceptos legales que el caso requiere, y requisitos previstos en la ley notarial, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, este se ratifica y firma, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



RENATO ESTEBAN TERAN MERA

C. C. 1703010970

LA NOTARIA



Dña. María Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., en el cantón Quito, la los 3 días del mes de junio de dos mil diez y seis, siendo las 12h30, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle De los Naranjos N44-472 entre De las Azucenas y Av. De los Granados, los señores accionistas de la compañía KerygmaSeg Agencia Asesora Productora de Seguros S.A. firman la respectiva lista de asistencia previo a constituirse en Junta General Extraordinaria.

Preside la reunión el Ing. Jeffrey Cadena, en su calidad de Presidente del Directorio quien da la bienvenida a los accionistas, miembros del Directorio, Secretaria, e integrantes de la administración de la compañía a la Junta.

- **Jeffrey Cadena (JC)** Por razones de orden práctico se pide que los señores accionistas delegar la secretaría de la Junta a la señora Katia Rivera. Además se solicita a los Señores accionistas con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de Juntas de Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías, su autorización para proceder a grabar la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

TODOS: Los accionistas declaran a viva voz y señalan el punto como aprobado por unanimidad.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- 1) La compañía Automotores de la Sierra S.A., debidamente representada por el señor José Luis Sevilla Gortaire, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00.
- 2) La compañía Centralcar S.A., debidamente representada por el señor José Luis Sevilla, con autorización expresa firmada del señor Santiago Sevilla Gortaire, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.
- 3) La compañía Automotores Continental S.A., debidamente representada por el señor Jeffrey Cadena Beier en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00.
- 4) La compañía Induauto S.A., debidamente representada por el señor Jeffrey Cadena Beier, con autorización expresa firmada de la señora Sabine Pries Caminer, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.
- 5) La compañía Automotores Latinoamericanos S.A. Autolasa, debidamente representada por el señor Jeffrey Cadena Beier con autorización expresa firmada por el señor Wilson Galarza Solís, en su calidad de Gerente General,

propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.

- 6) La compañía Vallejo Araujo S.A., debidamente representada por el señor Jeffrey Cadena Beier, con autorización expresa firmada por el señor Santiago Amador Villalba, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.
- 7) La compañía Imbauto S.A., debidamente representada por el señor Jeffrey Cadena Beier, con autorización expresa firmada por el señor Santiago Amador Villalba, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.
- 8) La compañía Mirasol S.A., debidamente representada por el señor Pedro Torres Peña, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00.
- 9) La compañía Proauto C.A., debidamente representada por el señor Pedro Torres Peña, con autorización expresa firmada por el señor Esteban Mosquera Terán, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.
- 10) La compañía Latinoamericana de Vehículos C.A. Lavca, debidamente representada por el señor Pedro Torres Peña, con autorización expresa firmada por el señor Angel Guarderas Jaramillo, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00. Se adjunta la carta de representación respectiva.
- 11) La compañía E.Maulme C.A., debidamente representada por el señor Alvaro Nogales y Platón, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00.
- 12) La compañía Ecu-Auto S.A. Ecausa, debidamente representada por el señor Andrés Jaramillo, en su calidad de Gerente General, propietaria de cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América, por un valor de USD \$42.000,00.

- **JEFFREY CADENA** Por favor Sra. Secretaria constate el quórum con el que contamos para la presente Junta.
- **Secretaria KATIA RIVERA:** Sr. Presidente, una vez realizada la lista de asistentes, debo informar a Usted que contamos con 60% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía.
- **JEFFREY CADENA** En virtud de que se cuenta con el quórum necesario y estatutario, declaro instalada la presente Junta e informo que adicionalmente contamos con la presencia de algunos de nuestros Directores y personal de la empresa:

- o El Sr. Renato Terán Mera, Gerente General de Kerygmaseg, Agencia, Asesora Productora de Seguros S.A.
- o Se ha invitado a la señora Karina Valdez Pardo comisaria principal de la compañía quien fue individual y especialmente convocada para esta Junta, sin embargo está ausente por motivos profesionales.
- o **JEFFREY CADENA** Sra. Secretaria proceda a dar lectura a la Convocatoria de la presente Junta, publicada en el diario "La Hora" Revista Judicial el día martes 24 de Mayo de 2016. Página # C3
- o **KATIA RIVERA**: Sr. Presidente a continuación la convocatoria:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KERYGMASEG
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**

Se convoca a los accionistas de la compañía KERYGMASEG, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., a la Comisaría Principal Sra. Karina Valdez Pardo, y a la Comisaría Suplente, Sra. Myriam Ayala a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Quito D.M., el día *viernes 3 de junio de 2016, a las 12h00, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Av. De los Naranjos N44-472 entre De las Azucenas y Av. De los Granados - Edificio Ideal Alambroc Piso 1, Oficinas 103, 104 y 105.*

El orden del día de la sesión es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaría Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y Resolver sobre los cambios en el estatuto social
3. Designar al Gerente General de acuerdo a los estatutos

El informe de la Comisaría Principal de la compañía, están a disposición de los accionistas para su correspondiente estudio, en la oficina de la compañía ubicada en Av. de los Naranjos N44-472 entre de las Azucenas y de los Granados de la ciudad de Quito.

Quito, a 24 de MAYO de 2016

Jeffrey Cadena Beler
PRESIDENTE

Nota: Los Comisarios Principal y Suplente de la compañía han sido convocados a la presente Junta General Ordinaria, de manera individual. Los accionistas que van a ser representados por terceras personas en la sesión de Junta General Ordinaria deberán conceder la respectiva autorización a favor de su apoderado.

JEFFREY CADENA Procedemos a tratar el primer punto del orden del día. Sra. Secretaria por favor dar lectura a este punto.

KATIA RIVERA: Procedo a leer el primer punto del orden del día

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015

Se entrega a todos los asistentes un ejemplar de:

- o Presentación de la Sesión con su respectivo orden del día
- o Informe del Comisario
- o Carta del Comisario

- **RENATO TERÁN** Procedemos a dar lectura del informe. Se da la lectura del Informe del Comisario.

Se lee el informe y se explica que la diferencia entre los porcentajes realizados por la Comisaria Principal y la información de los estados financieros de los auditores externos se debe a la forma en la presentación de las cuentas: agrupadas o neto entre el activo y el pasivo. La explicación es conocida por la Junta.

Renato Terán lee la carta de la Comisaria en la que explica, sobre el error que dio a entender que existe salvedad, siendo en realidad un informe limpio.

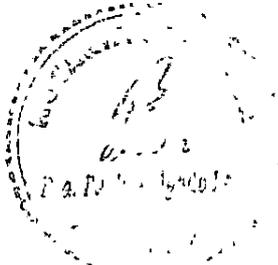
- **JEFFREY CADENA** Se pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario. Se mociona la aprobación del informe, lo que se pone a consideración de los presentes.
- **TODOS:** Los accionistas declaran a viva voz y señalan el punto como aprobado por unanimidad.
- **JEFFREY CADENA** Se señala la aprobación de este punto del orden del día por unanimidad.
- **JEFFREY CADENA** Procedemos a tratar el siguiente punto del orden del día. Sra. Secretaria por favor dar lectura a este punto.

KATIA RIVERA: Procedo a leer el SEGUNDO punto del orden del día

2. Conocer y resolver sobre los cambios en el estatuto social.

JEFFREY CADENA Señores Accionistas, los cambios que se proponen en el estatuto responden a:

1. Cambios en el mercado: ente de control, nuevos organismos, etc.
2. Cambios en el entorno legal: nuevas leyes, reglamentos, etc.
3. Necesidad de agilizar la toma de decisiones en el Directorio y en la compañía
4. Se mantiene la atribución de la Junta General de aprobar los cambios que se le presenten

Art.	DICE	SE PROPONE	COMENTARIO
9	DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS a) Nombrar y remover Gerente General y fijar su remuneración	a) Nombrar y remover Gerente General	
14	CONVOCATORIA • ...solicitar a la Superintendencia de Bancos y Seguros que convoque... • ...Superintendente de Bancos y Seguros disponga.... • ...procedimiento establecido en las normas de los artículos 120, 213	• ..solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros convoque •Superintendente de Compañías, Valores y Seguros disponga.... • ...procedimiento establecido según las normas aplicables	• Es el actual ente de control que está sujeta la empresa • Referenciar a la ley en sentido más general si especificar su articulado para que en caso de reforma enmiendas, derogación ordenamiento posteriores se mantengan vigentes los estatutos
14	CONVOCATORIA ...entre las seis horas (06h00) y veinte horas (20h00)	...entre las ocho (08h00) y veinte horas (20h00) o como lo determine la ley	Disposición del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas

JEFFREY CADENA

	D.C.F.	DE PROPOSICIÓN	COMENTARIO
24	DEL DIRECTORIO Llega solo hasta el literal n)	Agregar literal o) Fijar la remuneración del mandante Gerente General	
25	DEL PRESIDENTE c) Subrogar al Gerente General, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, en este último caso hasta que Directorio designe el nuevo Gerente General	c) Subrogar al Gerente General, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, en este último caso hasta que la Junta General de Accionistas designe el nuevo Gerente General	Guardar concordancia con estatuto
26	DEL GERENTE GENERAL Llega solo hasta el literal p)	Agregar literal: q) El contestar requerimientos, comunicaciones, oficios y/o correspondencia de los entes de control y más entidades del estado, que involucren el manejo y objeto social de la compañía	Permite que se convalide intervención del Gerente General en defensa de los intereses de la compañía, por ejemplo en la Defensoría del Pueblo, secretarías, subsecretarías y organizaciones

- **JEFFREY CADENA** A consideración de los señores accionistas estos cambios.

0000007

JOSE LUIS SEVILLA: Solicito que se confirme si la atribución de nombramiento de Gerente General sigue en la Junta y que la de determinación de los honorarios del Gerente General-Mandatario pasan al Directorio.

RENATO TERAN: Efectivamente es así, y los cambios se introducirían en los Artículos 9 y 24.

- **JEFFREY CADENA:** A consideración de los señores accionistas estos cambios propuestos en los estatutos

TODOS: Los accionistas declaran a viva voz y señalan el punto como aprobado por unanimidad.

- **JEFFREY CADENA:** Se señala la aprobación de este punto del orden del día por unanimidad.
- **JEFFREY CADENA:** Procedemos a tratar el siguiente punto del orden del día. Sra. Secretaria por favor dar lectura al tercer punto.

KATIA RIVERA: Procedo a leer el TERCER punto del orden del día

3. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Gerente General.

- **JEFFREY CADENA:** Propongo el Nombramiento de Renato Terán como Gerente General de la compañía por un nuevo período de 2 años según el estatuto.
- **TODOS:** Los accionistas declaran a viva voz y señalan el punto como aprobado por unanimidad.
- **JEFFREY CADENA:** Se señala la aprobación de este punto del orden del día por unanimidad. Felicitaciones Renato.
- **RENATO TERÁN:** Muchas gracias Jeff. Agradezco el voto de confianza de los señores accionistas.

JEFFREY CADENA: Vamos a finalizar la Junta y debemos dejar constancia de que todos los documentos que fueron objeto de análisis en esta Junta serán incorporados al expediente del acta correspondiente.

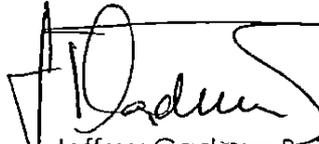
JEFFREY CADENA: Agradezco la asistencia de los señores Accionistas, Gerente General, señora Secretaria.

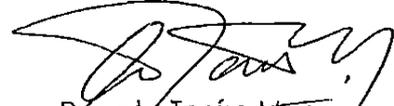
JEFFREY CADENA: Damos por terminada la Junta. Muchas gracias.

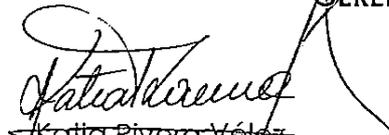
Se otorga un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta de Junta.

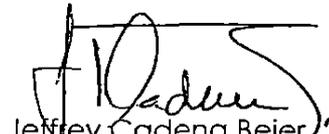
RENATO TERAN: Se procede a la lectura del acta a los señores accionistas, y es aprobada por los todos presentes quienes para para constancia de lo anterior firman a continuación:

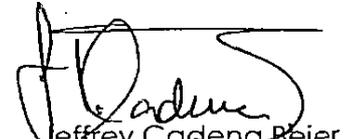
RENATO TERAN: Hasta aquí la grabación.

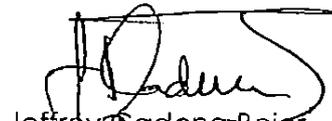

Jeffrey Cadena Beier
PRESIDENTE

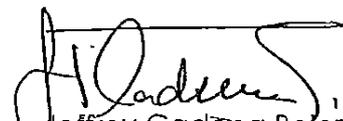

Renato Terán Mera
GERENTE GENERAL

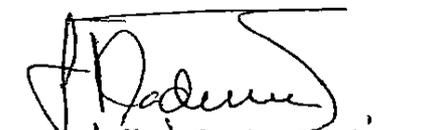

Katia Rivera Vélez
SECRETARIA


Jeffrey Cadena Beier
Vallejo Araujo S.A.
ACCIONISTA


Jeffrey Cadena Beier
Imbauto S.A.
ACCIONISTA


Jeffrey Cadena Beier
Induauto S.A.
ACCIONISTA


Jeffrey Cadena Beier
Autolasa S.A.
ACCIONISTA

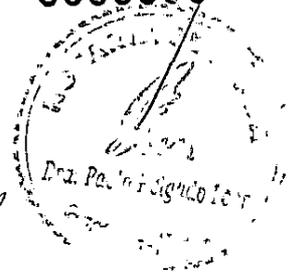

Jeffrey Cadena Beier
Automotores Continental S.A.
ACCIONISTA


Pedro Torres Peña
Producto C.A.
ACCIONISTA


Pedro Torres Peña
Lava C.A.
ACCIONISTA


Pedro Torres Peña
MIRASOL S.A.
ACCIONISTA

0000008



[Handwritten signature]

Alvaro Nogales y Platón
E. Maulme S.A.
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

Andrés Jaramillo
Ecuo Auto S.A.
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

José Luis Sevilla Gortaire
Automotores de la Sierra S.A.
ACCIONISTA

[Handwritten signature]

José Luis Sevilla Gortaire
Central Car S.A.
ACCIONISTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....⁵..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 24-08-2016

[Handwritten signature]
Dra. María Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

43001

Quito, 9 de Junio de 2016

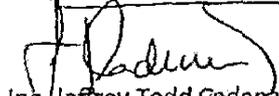
Señor Ingeniero
RENATO ESTEBAN TERAN MERA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A. reunida el día 3 de Junio de 2016, resolvió por unanimidad, elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía.

A su cargo se encontrará la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Muy Atentamente,



Ing. Jeffrey Todd Cadena Bejer
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. 1704417540

Yo, Renato Esteban Terán Mera, agradezco y acepto la designación que ha recaído en mí persona y prometo cumplir mis funciones de acuerdo con lo que dispone la Ley y los Estatutos Sociales de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., en la ciudad de Quito a los 9 días del mes de Junio del 2016.



Ing. Renato Esteban Terán Mera
C.C. 1708010770

KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., se constituyó bajo el nombre de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS según Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito el 01 de Octubre de 2012, ante el Notario Primero del cantón Quito debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de Enero de 2013; mediante escritura pública, de Aumento de Capital, Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos, celebrada en la ciudad de Quito el 22 de Enero de 2014, otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de Mayo de 2014, se procedió al cambio de la denominación social de la compañía, de REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS a la de KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A..

0000009



TRÁMITE NÚMERO: 43001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10249
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERAN MERA RENATO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1708010770
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 420 DEL: 29/01/2013 NOT: 1 DEL: 01/10/2012.-REF. EST. RM: 1625 DEL: 23/05/2014 NOT: 2 DEL: 22/01/2014.: DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional del Registro de Datos Públicos
Registro de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792431026001
RAZÓN SOCIAL: KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: TERAN MERA RENATO ESTEBAN
CONTADOR: JARAMILLO GOYES ANDREA JOHANA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/04/2013 FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO, OBTENCION Y COLOCACION DE CONTRATOS DE SEGUROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: MONTESERRIN Calle: AV. DE LOS NARANJOS Numero: N44-472 Intersección: DE LAS AZUCENAS Piso: 0 Referencia ubicacion: DIAGONAL A ASEGURADORA DEL SUR Telefono Trabajo: 023340042 Email: andrea.jaramillo@chevyseguro.com Telefono Trabajo: 023340041

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0

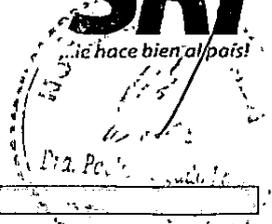
0000010



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792431026001
RAZÓN SOCIAL: KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ASESORAMIENTO, OBTENCION Y COLOCACION DE CONTRATOS DE SEGUROS. SERVICIOS DE ASISTENCIA MEDICA.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: MONTESERRIN Calle: AV. DE LOS NARANJOS Numero: N44-472 Interseccion: DE LAS AZUCENAS Referencia: DIAGONAL A ASEGURADORA DEL SUR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023340042 Email: andrea.jaramillo@chevyseguro.com Telefono Trabajo: 023340041		

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....²..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a²⁴⁻⁰⁸⁻²⁰¹⁶.....

Dr. María Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1708010770

Nombres del ciudadano: TERAN MERA RENATO ÉSTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ RECALDE MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 16 DE FEBRERO DE 2001

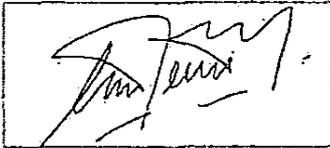
Nombres del padre: TERAN SILVA CARLOS REMIGIO

Nombres de la madre: MERA CAMACHO MARTHA SUSANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: JESUS OMAR BARRAGAN VEGA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.25 16:32:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2542061



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0000011



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE GESTIÓN
PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN

CIUDADANÍA

170801077-0



APellidos y nombres:
TERAN MERA
RENATO ESTEBAN
Lugar de nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SANTO BLAS
Fecha de nacimiento: 1971-09-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Español Casado
MARIA JOSE
ENRIQUEZ RECALDE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
TERAN SILVA CARLOS REAGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MERA CAMACHO MARTHA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2010-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-09-06

Handwritten signatures and official stamps.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

012

012-0067

1708010770

NÚMERO DE CERTIFICADO
TERAN MERA RENATO ESTEBAN



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: INAQUITO
ZONA: 5

Handwritten signature: Renato Esteban Teran Mera

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

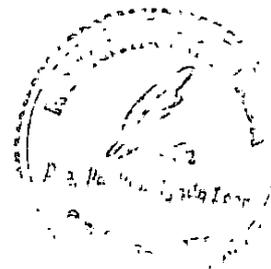
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 27-08-2016

Dra. Piedad Delgado Loqui
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** que otorga **KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a 24 de agosto del año dos mil dieciséis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Paola Delgado Loor".

Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



0000012



Factura: 001-004-000028831



20161701001001628



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701001001628

MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HINOJOSA REINOSO IVAN RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS.	CÉDULA	0600751895
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA KERYGMASEG AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía bajo la denominación de: REDSEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, celebrada en esta notaría, el primero de octubre de dos mil doce.-

Quito, diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis.-

Imc/.

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito,





TRÁMITE NÚMERO: 60451



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4313
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708010770	TERAN MERA RENATO ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA / QUITO / 24 / 03 / 2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KEPYGMALFC AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO DEL LIBRO DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ENERO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN. SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLASOEL

